

corriente n.º 22 participa á esta Jefatura que en aquel distrito se abrió hace un mes una escuela privada de niñas, bajo la dirección de las Señoras Concepcion i Petrona Caballero; que en dicho establecimiento, 25 niñas reciben lecciones en lectura, escritura, aritmética, urbanidad i moral, costura, dibujo i bordado; siendo notables los adelantamientos que se han hecho en tan poco tiempo. El plantel dicho es sostenido por los padres de las niñas que concurren á instruirse en él. La Jefatura siente la mayor complacencia al comunicar á Ud. esto acontecimiento que tan buenos resultados promete, en particular, á aquel interesante distrito parroquial. Dios guarde á Ud.

José M. Uribe Uribe.

Republique de la Nuevagrada - N.º 47. - Santarosa 1º. de de abril de 1850.

Senor Gobernador de la provincia.

El Sr. Presidente del cabildo parroquial de esta cabecera con esta misma fecha me dice lo que copio.

"Para su conocimiento i para que se sirva ponerlo en el de la Gobernacion, participo á U., que el dia de hoy ha tenido lugar un acto en el cual han sido manumitidos Carlos esclavo del Sor. Francisco Calle, i Francisco del Sor. José Rivera; el primero en la suma de 180 pesos i el segundo en la de 225 pesos; i como para el completo de esta ultima faltaban en los fondos 78 pesos 7 reales, el Presidente los donó con el fin de que el esclavo obtuviese la libertad."

Lo que trascibo á U. para su conocimiento i satisfaccion como para los fines consiguientes.

Dios guarde á U. Nicomedes Calle.

Republique de la N. G. - numero 74 - Jefatura politica - Medellin 8 abril 1850.

Sor. Gobernador de la provincia.

Procedí á repartir entre los distritos parroquiales del canton de mi mando la suma de 6,818 reales  $\frac{1}{8}$  producto de la venta de unos vales de nueva deuda perteneciente á las escuelas parroquiales; i habiendo tomado por base la población de cada distrito dada por el ultimo censo, la operacion produjo el resultado siguiente.

Distritos	Habitantes	reales	octavos
Medellin	11017	1114	4 17336
Amagá	4864	624	3 27556
Barbosa	2274	291	7 25876
Belen	3402	136	5 52444
Copacabana	3015	386	6 38008
Eliche	1775	227	6 48179
Luygado	1312	553	4 31504
Estrella	2618	336	6 42048
Fredonia	4710	605	6 34978
Ri. viejo	1814	232	7 2642
Itagüí	1718	605	6 30332
Jardota	2365	303	4 50336
Caramanta	690	88	3 8004
Santistobal	1004	128	7 52341
Turrialba	4521	580	1 39196
<b>Suma</b>	<b>53103</b>	<b>4918</b>	<b>2 50000</b>

Avisolo á U. para que se digne disponer que la distribucion sea publicada en el periodico oficial de la provincia.

Dios guarde á U.

Pedro A. Restrepo Escobar.

Distribucion entre los distritos parroquiales i aldeas del canton de Santarosa de la suma de reales 3341  $\frac{1}{8}$ , que ha correspondido á las escuelas primarias, producto de los vales de la nueva deuda, i para verificarla se ha tenido presente la poblacion de cada distrito i aldea; á saber:

Distritos parroquiales	Rs. Cts.
Santarosa	620 "
Angostura	249 "
Anori	131 59
Belmira	108 "
Cáceres	66 "
Campamento	216 "
Carolina	413 23
Donmatías	232 "
Entreríos	130 "
Sampedro	438 "
Yarumal	346 "
Zea	131 59
Aldeas	66 "
Crúces	70 "
Higueron	62 "
Juntas	62 "
Sanjacinto	62 "

Suma jeneral reales 3341  $\frac{1}{8}$   
Jefatura politica. Santarosa 26 de abril de 1850 - Nicomedes Calle - Bernabé Hidroño  
crelario.

Es copia. Hidroño, Srio.

Repartimiento hecho entre los distritos parroquiales i Aldeas del canton de Rionegro de sumas de 3411  $\frac{1}{8}$  reales que por comunicacion circular de 2 de marzo ultimo numero 14, avisó la Gobernacion haber correspondido á las respectivas escuelas, del producto de la venta de vales de nueva deuda afectos á la renta de agricultores; i de la de 3663  $\frac{1}{8}$  reales procedentes de vales de igual naturaleza, que por la nota tambien circular de 3 de abril presente numero 21, avisó dicha autoridad haber correspondido al mismo canton, para las escuelas de sus respectivos distritos i Aldeas.

Distritos parroquiales	Rs.	Cts.	Rs.	Cts.
Rionegro	1027	/	956	/
Retiro	424	/	394	/
Caja	183	/	417	/
Santabarbara	205	/	182	/
Sanvicente	723	/	672	/
Concepcion	178	/	173	/
Santodomingo	224	/	217	/
Guarne	258	/	240	/
Aldeas	126	/	115	/
Sabalitos	126	/	115	/
La Plata	12	/	11	/

Sumas 3,663  $\frac{1}{8}$ , 3,411  $\frac{1}{8}$   
Rionegro, abril 13 de 1850 - José María Uribe Uribe.